

M.R./y.s.

RESOLUCION No. 0519/2013.-

VISTO la moción presentada el Sr. Edil Téc. For. Daniel Andrusyszyn:
“Lamentable aspecto de algunos espacios públicos”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, al Of. No. 0241/12;

II) que asimismo informa que visitó el Monumento a Perpetuidad, constatando que se han realizado tareas de mantenimiento y limpieza, corte de césped y retiro de malezas;

III) que sugiere se oficie a la Intendencia Departamental, solicitando se mantengan en buen estado, como hasta ahora, tanto el Parque de los Niños, la Costanera y el Monumento a Perpetuidad, ya que los lugares mencionados son considerados de recreación y muy visitados por los turistas.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiese a la Intendencia Departamental, en los términos indicados en el CONSIDERANDO III).
- 2o.-** Hecho, archívese.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a seis de setiembre de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (26 votos en 26).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA
Secretario General